



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170426/ASO/004	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 17/04/2026	BOUC: 17/04/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
FACULTAD: FACULTAD DE DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Presupuestario Español y de la UE	
PERFIL PROFESIONAL: Abogada/o, Interventor/a Público, Letrados/as del Tribunal de Cuentas y otros funcionarios/as de la Administración Pública con experiencia en la aplicación del Derecho Presupuestario.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

DESIERTA	
----------	--

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

[illegible]



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Abogado/a, Interventor/a Público, Letrados/as del Tribunal de Cuentas: 0,3 puntos por año de experiencia
2.-	Otros funcionarios públicos relacionados con las necesidades docentes de la plaza: 0,2 puntos por año de experiencia
3.-	Docencia relacionada con las necesidades docentes de la plaza: (Máximo 2) - Entre 1 y 3 cursos académicos completos: 1,5 puntos. - Entre 3 y 10 cursos académicos completos: 1,75 puntos. - Más de 10 cursos académicos completos: 2 puntos. Se computará como curso académico completo, aquel en que se hubiera impartido un mínimo de 90 horas de docencia.
4.-	Publicaciones relacionadas con las necesidades docentes de la plaza: (Máximo 1) - Monografías: 0,2 puntos c/u. - Capítulos en obras colectivas: 0,1 puntos c/u. - Artículos en revistas especializadas: 0,1 puntos c/u.
5.-	Doctorado en Derecho relacionado con el área de conocimiento: 0,3 puntos. Formación de postgrado relacionado con las necesidades docentes específicas de la plaza (hasta máximo 0,2 puntos) - Máster: 0,1 puntos - Formación especializada 0,05 puntos
6.-	Presentación de ponencias en congresos y jornadas relevantes relacionadas con las necesidades docentes de la plaza: 0,1 puntos por ponencia (hasta un máximo de 0,5 puntos)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JOSÉ MANUEL ALMUDÍ CID

SECRETARIO: ESTEFANÍA HARANA SUANO

VOCAL: BERNARDO OLIVARES OLIVARES

VOCAL: ANA MOLINA LEBRÓN

VOCAL: MARÍA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio



de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A ALMUDI CID JOSE MANUEL DNI 36111786S Firmado:	Firmado digitalmente por ALMUDI CID JOSE MANUEL - DNI 36111786S Fecha: 2026.07.16 21:07:21 +02'00'	EL/LA SECRETARIO/A HARANA SUANO ESTEFANIA - 53584623M Firmado:	Firmado digitalmente por HARANA SUANO ESTEFANIA - 53584623M Fecha: 2026.07.17 01:23:54 +02'00'

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: